

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes.....	6 rs.
PROVINCIA: Trimestre adelantado, pagando en esta administracion....	24
Por correos.....	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre.....	120
PUERTO RICO: Semestre.....	80

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Odeinas, Reina, 14, 1.º principal izquierda, y en las librerías principales.  
 PROVINCIAS: En las principales librerías.  
 EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 35.  
 HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.  
 FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

## PERIODICO POLITICO LITERARIO

ADVERTENCIA.

La abundancia de original político que surge naturalmente de los sucesos del día y de las dobles sesiones del Congreso, nos obligan á retirar los trabajos peculiares de nuestra *Primera página*, interin aquellas se celebren.

### SECCION POLITICA.

#### LO DEL DIA.

(2 DE JUNIO.)

Hoy ha celebrado su primera sesion el Congreso á las nueve de la noche, y en honor de la verdad hemos de decir, que ya sea porque la hora está fuera de costumbre, ya por el hábito que tenemos contraído de visitar las Cámaras de día, lo cierto es que si la sesion no estuvo pródiga en incidentes, menudearon en cambio éstos en el salon de conferencias y en los pasillos, donde había gran animacion. Como la última vez que vimos el Congreso abierto por la noche, fué con el triste motivo de los funerales del Sr. Ayala, á alguno que no estaba enterado del acuerdo de ayer, se le ocurrió sospechar si estaba tambien la mayoría, políticamente hablando, de cuerpo presente esta noche, y si por esa causa se había improvisado en el Congreso una especie de capilla ardiente. Desgraciadamente para el país no ha llegado todavía ese caso. La situacion está herida de muerte, pero aún no ha dado el último suspiro, y por consecuencia, hasta ahora no hay que pensar en otros funerales que en los del país.

La sesion de la noche ha tenido ya para el Gobierno su palmo de mal camino, pues sin saber como ni cuando se enredó entre los diputados de la mayoría una de esas culebras que periódicamente se agarran al cuello de esta situacion amenazando ahogarla. La cuestion afecta á los presupuestos, y especialmente al capítulo aquél, en que se consigna que los pueblos costearán la tercera parte del valor á que asciendan las carreteras que le construya el Estado. Sabedores muchos diputados de la mayoría del artículo, protestan contra él, y se renunen en los pasillos del Congreso para maquinan su ruina. El Sr. Cos Gayon, á quien entera de lo que pasa el Sr. Villaverde, recibe la noticia, y jura por Dios y por todos los ángeles del cielo, que el artículo será ley, y que su señoría como ministro, no recibe imposiciones de nadie. En esta situacion las cosas, los diputados protestantes, en número de sesenta y nueve, dirigen una carta al Sr. Cos Gayon, como *ultimatum* para que se entre en una transacion honrosa, suspendiéndose las negociaciones hasta mañana. Allí veremos quién es el que cede en esta nueva contienda en que luchan como adversarios, de un lado el señor ministro de Hacienda, y del otro una buena parte de la mayoría; pero siempre nos inclinaremos á creer, en vista de diarias enseñanzas, que el Sr. Cos-Gayon saldrá adelante en su empresa, porque de antiguo se sabe que la mayoría solo muestra interés tratándose de asuntos personales.

Hecha excepcion de este incidente la sesion en sí no ha tenido grande interés, hasta su última hora, continuando su curso la proposicion del diputado ministerial Sr. Maspons acerca del decreto del Sr. Bugallá sobre cancelacion de hipotecas. Antes de entrar en este asunto, cambiáronse unas palabras entre los Sres. Romero y Robledo y Vivar, que han dado la medida de lo irritado que se halla el señor ministro ante el hecho ya conocido de la fusion de las izquier-

das dinásticas; y ciertamente que hace mal el Sr. Romero y Robledo en tomar la cosa con tanto calor, porque descubre demasiado lo mucho que se preocupa el Gobierno con el asunto. El Sr. Romero y Robledo nos parece que es tiempo ya de que tenga más diplomacia, y que por consiguiente las tempestades políticas que puedan estallar en su ánimo, no las revelen sus lábios indiscretamente. ¿Cómo quiere el Gobierno que cada día no nos convenzamos más de la necesidad de la fusion, si hay ministros que como el Sr. Romero y Robledo la combaten con tanto brío? ¿Pues qué podemos hacer mejor las oposiciones, que llevar á cabo actos que merezcan la acerba critica de los ministeriales? ¿Se trata aquí de servir al país, como nos lo proponemos, ó de hacer las cosas á gusto de los ministros? Desengáñese el Sr. Romero y Robledo; lo hemos dicho en otra ocasion y lo repetimos al presente. La fusion de las izquierdas no sólo tiene por principal punto de apoyo nuestra sinceridad, sino que tambien cuenta para el mismo objeto con el apoyo que inconscientemente le conceden los ministros al hacerla blanco de sus enojos. Por ahí duele, decimos nosotros, y continuamos nuestro camino.

De otras novedades nada. La minoría liberal-dinástica del Senado se ha reunido esta tarde para acordar los turnos del debate político que, según se dice, mañana comenzará en el Senado. Este debate lo presenta el Gobierno para conseguir, por medio de él, un voto de confianza, que no sabemos por qué ni para qué quiere el Sr. Cánovas antes de que se voten los presupuestos. ¿Qué cuestiones apuran al Gobierno para que así atropelladamente quiera dar muestras de su virilidad en la Cámara alta? ¿Es que este voto de censura es una imposicion á los altos poderes? ¿Qué pasa, se preguntan los mismos ministeriales, para que así, aprisa y atropelladamente, se busque una votacion, que aún los Gobiernos más débiles no desean, no viniendo por sus trámites regulares? En este mar de preguntas naufragan las inteligencias más conspícuas y los más entendidos políticos. La verdad es que tan inopinado voto de confianza surte á su solo anuncio efectos contrarios de los que se propone el Sr. Cánovas. Los votos de confianza, por regla general, arraigan los Gobiernos, pero el que ahora se proyecta ha llevado el pavor á la mayoría, como si creyera descubrir tras su artificioso aparato algo que revela los esfuerzos del enfermo por alargar una vida que irremisiblemente está sentenciada á un próximo fin.

#### VIOLENTA IMPOSICION.

Hemos llegado á un periodo político de suma gravedad, en el que obedeciendo al ciego impulso del Gobierno, marchan los sucesos con rapidez verdaderamente vertiginosa y por rumbo extraño y azaroso. Desde que las oposiciones liberales monárquicas resolvieron el acto patriótico que dió nuevo vigor á la opinion pública y desperdó del letargo en que yacian sumidas las fuerzas del país, el Gobierno se sintió dominado por la fiebre del miedo, y sin tino, sin serenidad de criterio, sin aquella calma y circunspeccion con que siempre proceden los Gobiernos que tienen conciencia de sus deberes, se lanzó airado contra la izquierda dinástica, y á las provocaciones une el sarcasmo y la burla, y á los intempestivos alarides de fuerza el olvido de las más altas prerrogativas.

apetezco. Sedme fieles y os recompensaré como merezcáis.

Los dos satélites se inclinaron en señal de asentimiento.

Despues de esto, despidióse Belial de sus dos vasallos y batiendo sus negras alas se lanzó al espacio, en tanto que Satanás entraba á tomar posesion de su cueva y que Astaroth se abría paso entre las matas para bajar al valle.

No anduvo tardo Satanás en empezar á poner en práctica las instrucciones recibidas de su señor.

Aquel mismo día Juan Garin, al dar su acostumbrado paseo nocturno y al revolver de una peña, se encontró con el nuevo ermitaño.

Ambos se quedaron un momento contemplándose con asombro.

—Padre, dijo por fin el ermitaño á Garin rompiendo el silencio, ¿habitais acaso en este monte?

—Sí, hermano, contestó Garin.

—¿Acaso vivís aquí penitente anacoreta?

—Han ya ocho años.

—¿Cómo es, pues, posible, prosiguió Satanás, que en tres que llevo yo de vida solitaria y penitente en estos riscos, jamás os haya visto ni encontrado?

—Luego vos....

—Soy, interrumpió Satanás, un humilde pecador que aquí ha venido para pedir perdon de sus enormes culpas á la soledad, al cilicio, á la mortificacion y al rezo.

—Grandes pecados hemos cometido, hermano, dijo Garin.

—Sí, hermano, pero bien los hemos ya purgado.

En todo Parlamento, el banco del Gobierno es un banco de defensa; el Gobierno actual le ha convertido en banco de ataque, pero de ataque violento é irreflexivo, de temerario y constante desafío. La oposicion comprende mejor sus deberes, y ni se violenta por la actitud del ministerio, ni pretende saltar por un interés de partido por cima de las patrióticas consideraciones que en estos momentos reclaman una tregua corta, pero necesaria en la lucha política.

No ha respondido, pues, á las provocaciones, con el esperado ataque, y el Gobierno, febril é impaciente, da el último paso, y con una cuidadosa preparacion plantea en el alto Cuerpo Colegislador, ya reunidas todas sus huestes, el gran debate político.

¿En qué circunstancias? ¿Con qué objeto?

En estos momentos no existe cuestion alguna política que reclame una solucion inmediata y decisiva, y en cambio se halla pendiente de la deliberacion del Parlamento, el grave problema económico que comprenden los presupuestos de tan urgente solucion, que sin ella no podrá ningún Gobierno ejercer el poder desde 1.º de Julio próximo.

En tales circunstancias ¿se concibe un voto de confianza al Gobierno? ¿Se alcanza la conveniencia de un serio y elevado debate político? En manera alguna. Sin que se hayan discutido y aprobado los presupuestos, sin que de tal manera se legalice la situacion económica, es imprudente y hasta temerario el provocar una votacion política. Mas aún; es un acto que tiende á coartar el ejercicio de las más altas prerrogativas.

Y la razon es bien sencilla. Si por consecuencia de ese voto de confianza fuera derrotado el Gobierno, ya en la votacion, ó en el conjunto del debate, y se hiciera forzoso un cambio político ¿cómo podría realizarse? ¿Qué otro Gobierno que el actual que cuenta con gran mayoría en el Congreso podría llegar á la aprobacion de los presupuestos? Y ¿qué sucedería entonces? Que el Monarca, por más que lo juzgase conveniente á los intereses del país y de las instituciones, por más que considerara salvador un cambio político, se veria imposibilitado para realizarlo, porque no está legalizada la situacion económica, y sólo con estas Cortes podría obtener la aprobacion de los presupuestos un Gobierno liberal-conservador.

¿Puede ocultarse este gravísimo inconveniente al Sr. Cánovas? Imposible. Pues entonces, ¿qué significacion, qué carácter puede tener el anunciado voto de confianza? ¿De una franca y resuelta imposicion Cuenta el Gobierno con la fuerza numérica y tiene la poderosa influencia de la opinion, y cuando esta influencia no puede producir resultado, hace ese alarde de aquella fuerza, presentando una solucion parlamentaria que pueda impedir en su día, es decir, cuando se halle libre el ejercicio de la régia prerrogativa, una solucion constitucional.

A tal violencia del organismo constitucional no se puede prestar la oposicion liberal-dinástica sin una protesta digna y

enérgica, y cumplido ese deber que la imponen sus principios constitucionales, aceptará el debate si en términos reglamentarios se provoca, porque ni teme á la discusion, ni la es permitido consentir en silencio que de tal manera se agiganten, por la ceguedad y el egoismo del Gobierno, los peligros que vienen creando á las instituciones representativas.

Parece imposible que de tal manera se pretenda imponer el despotismo parlamentario. Sabiase, si, que antes de terminar la legislatura, el Gobierno haria ostentacion de sus fuerzas numéricas, que los 250 votos se exhibirian con cierta solemnidad, pero nadie podia figurarse que con tal urgencia, con tal inoportunidad se fealizaria tal alarde.

¿Qué pasa? ¿Es que el Gobierno teme que esa fuerza numérica no pese tanto en altísimas regiones como la opinion pública? ¿Es que se considera en inminente peligro de perder su existencia ministerial, y busca su salvacion en la imposibilidad de un cambio político en los actuales momentos?

De todas maneras, su proceder no puede ser más anticonstitucional, más violento, más irrespetuoso, y sólo revela esa ambicion desmedida de poder que tantos desastres puede producir, y una gran debilidad, un temor que no puede dominar.

Los acontecimientos, pues, se precipitan, y el Gobierno dirige la política por una senda escabrosa por demás. Si sólo considerásemos nuestro interés, diríamos como *La Política, adelante con los faroles*; pues el Gobierno no podia hacer mejor nuestra causa; pero como ante todo, nos interesamos por el prestigio del régimen representativo, lamentamos esos procedimientos que hieren profundamente al Parlamento, desprecian todo el organismo constitucional, y ponen en grave peligro las instituciones representativas.

¿Qué responsabilidad tan tremenda la del Gobierno!

#### LA CRISIS MANUFACTURERA.

Con motivo de la interpelacion que los señores marqués de Ciudadilla y Paz desarrollaron en el Senado sobre la crisis de la industria lanera, *La Epoca* hace en su número del 29 de Mayo algunas consideraciones, que nos han llamado la atencion por la tendencia que revelan.

Afirma el colega que la crisis es general en Europa, y que es debida al aumento de la produccion y á la restriccion del consumo, añadiendo que su aseveracion no ha tenido oposicion de proteccionistas, ni de libre-cambistas, sin duda porque no habrá leído los luminosos informes escritos y orales que acerca de estos interesantes puntos se han dado á la comision especial arancelaria.

La crisis era indudablemente general en Europa, pero son muy distintas las causas de la que afecta á nuestra industria lanera, puesto que no cuenta aquí más que con una parte del mercado nacional, mientras que en Francia é Inglaterra vive principalmente de la exportacion. Por esto la afectó profundamente la importante baja de derechos, llevada á cabo en Julio de 1878, pues dió á la fabricacion francesa, belga y alemana, mucho mayores facilidades para competir en nuestro mercado con las ma-

nufacturas del país, áon en clases que siempre habían resistido la concurrencia. La baja de los precios de los tejidos en los centros manufactureros de Europa, á consecuencia de la crisis, no ha podido influir en el aumento de la importacion, porque por la misma causa la depression ha sido acaso mayor en nuestros centros fabriles.

Convenimos con nuestro colega en que la restriccion del consumo debida á las malas cosechas, y en general á las mismas causas que han producido el embargo de miles de fincas en varias provincias, ha contribuido no poco al desarrollo y á la intensidad de la crisis, pero cómo se explica *La Epoca*, que con la disminucion del consumo haya coincidido un aumento considerable en la importacion? ¿Cómo se explica que en el año 1878, según la estadística francesa, la importacion de manufacturas de lana, por la vía de Francia, alcanzase la enorme suma de 29.563.627 francos? ¿No es acaso lógico pensar que la restriccion del consumo debia influir de igual manera en el consumo de las telas extranjeras? Y si no ha influido ¿es posible desconocer que la clasificacion y las valoraciones de los tejidos de lana han sido una de las primeras causas de la crisis, desde el momento en que han servido para reducir los derechos? En presencia de este hecho no puede sostenerse que los elementos productores hayan ido, como asegura el colega, más allá que las necesidades del consumo, porque habiendo disminuido notablemente la produccion en estos dos últimos años, la crisis subsiste en toda su gravedad, á pesar de que la fabricacion ha recobrado en Francia é Inglaterra toda su pasada actividad, hasta el punto que sus fábricas se encuentran con una demanda extraordinaria. Compárese su situacion con la de nuestra industria lanera, estudiense los informes de proteccionistas y libre-cambistas, y observará el colega que queriendo apartarse de unos y otros, hace causa comun con estos últimos.

Las tarifas fueron en efecto iguales desde 1870 á 1877, pero ¿no le dice nada al colega el hecho de que cuando por circunstancias ajenas al arancel se ha dificultado el tráfico con la vecina república, como en tiempo de la guerra civil, la importacion de tejidos de lana ha disminuido, y nuestra industria lanera ha prosperado? Ciertamente que vivió con el arancel de 1869; pero la coincidencia de que haya prosperado con la guerra civil, y decaído en plena paz con la baja de los derechos, es una enseñanza que deberia aprovechar el Gobierno para, atender, como se debe, las justas reclamaciones de los productores, sin temor de que este acto de justicia nos haya de traer el aislamiento mercantil, de que habla el colega, ignoramos con qué objeto.

Despues de todo, ¿qué piden los industriales de qué motivo á tales exageraciones? ¿No se limitan acaso á pedir en este caso concreto que en la clasificacion, como en las valoraciones, se tengan en cuenta los preceptos de la base 7.ª de la ley arancelaria vigente? ¿No reclaman acaso que se fijen los valores por la especie que resulta haberse importado con más abundancia, y en caso de que no sea posible determinarla, como ocurre generalmente, que se tome el promedio de precios?

Fijese nuestro colega en todas estas circunstancias, y reconocerá con nosotros que la modificacion reclamada por los intereses de la produccion, que son los generales del país, se impone con irresistible fuerza al Gobierno, cualquiera que sea el informe de la Junta de Aranceles.

negros y ardientes despedian, en sus gemelos rayos, todo el fuego de la raza meridional; casi nunca abandonaba su traje blanco, simbolo de su pureza de paloma.

Una dia que Wifredo daba un festin en su palacio de Barcelona, habia llegado un bardo de luengas tierras, nacido en los campamentos y criado en las cortes de los reyes godos. Wifredo le habia invitado á beber en la copa hospitalaria de los condes. El bardo habia tomado asiento en la mesa del festin. Al terminarse éste, y cuando el peregrino trovador llevaba por tercera vez la copa á sus labios, habíase abierto la puerta presentándose como una aparicion la hija del conde.

Deslumbrado el bardo por tan melancólica belleza, desató la vieja lira que colgaba de su espalda y, en un canto de amor, llamaba Hlodohilde (diamante noble) del mediodía, invocando todas las benedicciones de Dios y todas las felicidades de la tierra sobre la frente del guerrero jefe que fuera un día á entregarla el suelo de oro y el dinero de cobre en señal de tomarla por esposa, recibiendo de ella la manzana mordida en señal de aceptar su amor.

Desde entonces Riquilda era llamada por algunos el *diamante del conde*.

Bella al por que tempestuosa estaba la noche como hemos dicho. Un alma joven y amante, un corazon ardiente dispuesto á abrirse á todas las emociones como flor á las gotas de rocío, envenenada en la contemplacion de los espesos matorrales, de las sombrías elamedas, de las aromosas florestas iluminadas por el resplan-

### MONTERRAT SU HISTORIA, SUS TRADICIONES Y LEYENDAS POR D. VÍCTOR BALAGUER.

Dicho esto, y á una seña de Belial, Satanás se halló vestido de un penitente sayo, en tanto que una luenga barba, blanca como la nieve del Monseny, se desprendia ensortijada hasta su cintura.

—Por lo que á tí toca, añadió Belial volviéndose hácia Astaroth, escoge la figura que mejor te acomode y el disfraz que más te cuadre; baja al llano y válte de tus ardidas y seducciones para que la más hermosa doncella catalana venga aquí á influir con su belleza en el ánimo de Garin, preparado ya por los consejos de Satanás. Lo propio que éste, no pienses volver á entrar en mi imperio hasta que hayas llenado tu mision. ¿Qué disfraz te place más escoger?

—El de caballero cristiano, contestó Astaroth sin vacilar.

Inmediatamente la brillante cota de malla cubrió al demonio, ciñó su frente el elegante casco godo, colgó de su lado la reluciente espada con su empuñadura en cruz, abrazó su izquierda un dorado escudo de airosos lambrequines y empuñó su derecha la formidable lanza de batalla.

—Y ahora, dijo Belial, ya conocéis y profundizais mi idea. Combinad vuestro plan como mejor os parezca con tal que dé el resultado que

Garin miró al ermitaño.

Satanás se mordió los labios. Conoció que habia avanzado mucho para una primera entrevista.

En efecto, Juan Garin saludó al ermitaño y se disponia á seguir su camino, cuando éste le detuvo.

—¿No os place, le dijo, la sociedad de otro penitente como vos?

—Deso la soledad, contestó secamente Garin.

—Pero puesto que nos hemos hallado, insistió el tenaz ermitaño, ¿por qué rehusar mi compañia?

—Porque tengo ya otra.

—¿Cuál?

—La del Señor.

Y Garin se santiguó y pasó de largo, sin notar el brusco movimiento que hizo y la precipitacion con que le abrió paso su interlocutor á la seña de la cruz hecha por el santo varon.

Al siguiente día, Garin, al salir de la cueva, vió en una peña paralela situada á dos tiros de ballesta de la suya, al ermitaño, de la vispera devotamente arrodillado y piadosamente arrobado en sus oraciones, sin que en larguísimo rato se meneara de su postura, parecido á una estatua de piedra. Pretendió el santo varon observarle con cuidado, y no sólo en aquel día sino en el transcurso de los siguientes, reparó que los pasaba casi enteros arrodillado y rezando. Aquella constancia en el rezo, mayor que la suya, movió la emulacion de Garin, inspirándole al mismo tiempo un afecto hácia el compañero que penitente habia ido á orar en el fondo de una salvaje montaña.

Así es que, cuando siete días más tarde se halló nuevamente con él en el sendero de las rocas, ya no huyó su sociedad como en la primera entrevista habia hecho, y simpatizando con el arrepenido pecador que pasaba los días entregado á la penitencia, se prometió tener en él un ejemplo y un consejero.

Juan Garin y el nuevo ermitaño acabaron, pues, por ser los mayores amigos del mundo.

Como se vé, Satanás el anacoreta empezaba á cumplir las instrucciones dadas por su jefe.

Vemos ahora como las cumplia Astaroth el paladin.

#### VI.

##### El doncel de los cabellos de oro.

Era una deliciosa noche de Mayo, del *minnemonath* (mes del amor) de Carlo Magno. La brisa era tibia, el cielo tempestuoso, la luz intermitente de la luna rasgaba las nubes en caprichosos fragmentos, el valle tenia un aspecto singularmente salvaje, y todos los aromas de las plantas, arremolinados por el aire nocturno, iban á acariciar, impalpables emanaciones de invisibles ramilletes, el rostro de una joven asomada á una ventana del palacio condal.

Riquilda, la hija de Wifredo el veloso, el héroe de las crónicas como Recaredo el alma de las leyendas, como Carlo Magno el rey de las baladas, Riquilda era la bella entre las bellas.

Sus cabellos descendian en rizos de ébano sobre su cuello tan blanco como el del cisne formado de la espuma del mar; su talle se cimbraba como el de una esbelta hija del Norte ó como el de una graciosa palma del desierto; sus ojos

**MOVIMIENTO POLITICO.**

De *El Cronista*:

«Observación muy acertada de un colega democrático de la noche:

«... Se hallan tan fuera de sí las minorías, que todo lo que intentan les sale al contrario de lo que se propone. Cada golpe que dirigen al Gobierno, es un triunfo para éste, y no fué pequeño el que con-iguieron ayer los Sres. Romero Robledo y Elydusen.

Si Dios no los tiene de su mano, ignoramos dónde irán á parar por el mal camino en que entraron.»

La razón y la verdad, según se vé, van abriéndose camino.»

Cuando anoche comenzamos á leer este suelto del colega ministerial nos dieron ciertos barruntos de que el periódico democrático, cuya observación era tan acertada, debía ser, sin la menor duda *El Figaro*.

En efecto, repasando su número de anteanoche, encontramos los párrafos reproducidos por *El Cronista*.

Véase por qué extraños modos se vé atacada la oposición liberal dinástica. Cuando los periódicos ministeriales la quieren hacer blanco de sus iras, se apoyan en lo que dicen los órganos de la democracia, y cuando estos la combaten, buscan en aquellos el auxilio.

Esta es nuestra mejor defensa.

Como hemos anunciado hace pocos días, la dimisión de D. Andrés de Urdampilleta del cargo de vocal de la Junta de Aranceles, fué admitida, habiéndose nombrado en su lugar á don Manuel M. Llorente, comerciante importador de tejidos extranjeros, cuya firma aparece al pie de la carta-felicitación dirigida al Sr. Figueroa.

No censuramos el nombramiento, ni pretendemos desconocer los méritos contraídos por el Sr. Llorente, para ocupar aquel puesto. Pero no hubiera sido esta una ocasión oportuna para empezar á dar alguna representación en la Junta de Aranceles al comercio de tejidos nacionales? No merece alguna consideración ese comercio, mucho más respetable que el de importación en el mismo ramo?

Nos llama extraordinariamente la atención que así se le tenga olvidado por el ministerio de Hacienda y por la dirección general de Aduanas, en los precisos momentos en que por la Junta de Aranceles van á tomarse resoluciones que pueden afectar gravemente los intereses de ese mismo comercio, cuyo derecho á estar debidamente representado es indiscutible, lo cual se presta á comentarios poco favorables á la imparcialidad que debe reinar en las esferas del Gobierno.

Cuando las cuestiones económicas arancelarias han llegado al grado de excitación en que se encuentran, cuando es público y notorio que los elementos libre-cambistas tienen todavía gran fuerza y grande autoridad en las corporaciones oficiales, es ciertamente de extrañar que el Gobierno no se rodee de personas que á sus conocimientos y á su práctica en los negocios reúnan por su posición especial alguna garantía de imparcialidad, como ofrecen los comerciantes de tejidos nacionales, genuina representación del pequeño comercio extendido por todos los ámbitos de la Península, el que más inmediatamente siente y sufre los efectos de la crisis y de la penuria general, y el que más riesgo corre de verse en breve absorbido por los grandes almacenes, puesto que cuando no pueda acudir á las fábricas del país ha de serle muy difícil dejar de depender de aquellas.

Tres representantes tiene actualmente en la Junta de Aranceles el comercio de importación de tejidos de lana, dos la industria nacional y ninguno el comercio de tejidos del reino. ¿Hasta cuándo ha de durar una situación tan anómala, tan fuera del orden regular, como si se hubiese preparado para determinadas soluciones?

*El Cronista* cree que ha de durar poco la oposición liberal dinástica. No queremos echárnosla de profetas, pero siempre durará más de lo que quisiera el ministro de la Gobernación. Y más que el poder de los conservadores aunque pretendan vincularle en sus manos. Y más que el partido conservador que en la oposición ha de fraccionarse más de lo que está si Dios no lo remedia. Créale *El Cronista* y procure tomarlo con paciencia, que no todo sale á pedir de boca. Dígalo si no el Sr. Romero Robledo que anda estos días como estudiante que sale suspenso, aparentando fortaleza de ánimo y devorado por una melancolía que da compasión.

El señor general Martínez Campos convocó ayer á la minoría liberal-dinástica de la alta Cámara.

Con efecto, concurrieron los señores duque de Almodóvar del Valle, conde de Almina, marqués de Alanzora, Aras, marqués de Bedmar, Ballesteros, Bueno y Bianco, Camacho, Pelayo Cuesta, duque de Fernán-Núñez, Fernández de la Hoz, Ros de Ozano, Gallostra, marqués de la Habana, Jovellar, conde de Luna, Lopez Borraquero, Maluquer, Mazo, Pavia (D. Francisco), marqués de Peña-Rodríguez, Roix de la Parra, Ramírez Carmona, general Sánchez Bregua, Saavedra Valgoma, Sancho, general Sanz, Suarez Inclán, duque de Tetuan, conde de Xiqueña, Rey y otros.

El objeto de la reunión era acordar la línea de conducta que debe seguir la oposición liberal-dinástica, si se presentase el voto de confianza anunciado. Acordóse protestar contra la intempestiva conducta del Gobierno, tan deseoso de provocar un debate político. Si este se presenta provocado por el Gobierno, la oposición liberal-

dinástica no lo rehuirá seguramente. Así lo acordó ayer tarde.

Después de largo tiempo de haber dado principio la reunión, llegaron los Sres. Sagasta, Romero Ortiz y Alonso Martínez.

Y claro está, no asistieron á ella desde un principio, como dicen algunos colegas.

Ayer terminó el discurso comenzado en la sesión anterior, el Sr. Echegaray, combatiendo el presupuesto de ingresos, y con tal motivo expuso el elocuente orador el estado en que se encuentra el Tesoro, abrumado bajo el peso de crecidos déficits, y sin embargo, todavía se empuña el Gobierno en sostener la amortización de la deuda perpétua, á la vez que se eleva la flotante que despues hay que convertir en amortizable.

El Sr. Echegaray, sin apasionamiento ni exageraciones, explicó toda la gravedad que entrañaba la cuestión de Hacienda y la necesidad de dar solución á un problema cuyas consecuencias pueden ocasionar grandes males.

El ministro de Hacienda reconoció que es verdaderamente grave el que existan déficits, y se lamentó de la escasez de los ingresos, para cuyo aumento reclamó el concurso de las oposiciones.

Se ha llegado al último límite de la tributación; pesan hoy sobre la riqueza conocida gravámenes que son causa de ruina, como lo demuestra el considerable número de fincas adjudicadas al Estado en pago de impuestos, y sin embargo, se lamenta el ministro de Hacienda de la escasez de ingresos.

No pudiendo estos elevarse con mayores cargas ni gravámenes, hay que procurarlos en una tributación equitativamente repartida y que alcance á toda la riqueza en sus diversas y múltiples manifestaciones.

Esto se logra con una administración recta, celosa é inteligente, no subordinada á intereses políticos, á exigencias de localidad; por consiguiente, para el logro de ello no es necesario el concurso de las oposiciones que reclamaba el ministro, sino prestar atento examen á lo que tanto importa, á lo que interesa á todas las clases, como son esas reformas en la gestión administrativa muchas veces anunciadas y nunca llegado el caso de realizarlas.

Si los ingresos son escasos, no sabemos como los aumentará el Sr. Cos Gayon, pues no es de creer que continúe el sistema vulgar y rutinario de elevar las cuotas que hoy gravan la riqueza conocida, sin dar un paso para llamar á tributarlo que escapa á la acción del fisco.

Nuestro querido amigo el Sr. D. Venancio Gonzalez, en su notable rectificación rechazó todos los cargos que le dirigiera el ministro de Hacienda, que pedía el plan y sistema económico y financiero del partido constitucional, tantas veces expuesto cuando lo que se necesitaba era saber los proyectos del Gobierno, para resolver la grave cuestión de Hacienda, lo cual cuidadosamente se ocultó, y eso que era un deber el exponerlo.

Como las malas causas no pueden defenderse, no es pues extraño el que los discursos hasta ahora pronunciados, tanto por el ministro como por los individuos de la comisión solo hayan dado por resultado la comprobación de que existe un considerable déficit, que los ingresos no bastan á subvenir á todas las obligaciones, y que los gastos no pueden sufrir rebaja alguna. A esto sin embargo llaman los ministeriales haber resuelto la cuestión de Hacienda.

*El Cronista* en su artículo de fondo decía anoche:

«El Gobierno ha demostrado con repetición que no le duelen prendas y que se encuentra dispuesto á probar prácticamente que las oposiciones confiarán con exceso en ciertos desprendimientos que no amenazan al edificio de la situación.»

¿Y á los ojos de quién trata el Gobierno de probar todo eso? Las oposiciones no han confiado nunca en desprendimiento alguno. Si los hay en la mayoría y vienen los desprendidos á nosotros vengan en buen hora.

Lo que hay aquí es que el Gobierno tiene más interés que nadie en saber á qué atenerse acerca de los desprendimientos y de las mermas que sufren sus falanges. De aquí, ese vehemente afán de provocar una votación que si Dios no lo remedia tendrá para la mayoría mucha semejanza con las listas que se pasan en los cuerpos de tropas al terminar una batalla.

Después de dar cuenta *La Política* de haber reaparecido *La Union* y de que el Sr. Pi y Margall piensa definir su actitud y opiniones respecto del manifiesto progresista democrático, exclama:

«Al cabo de tres meses resulta que los demócratas fusionistas no se han podido entender. Míranse en ese espejo los fusionistas monárquicos.»

Siempre que *La Política* se ocupa de nosotros lo hace con escasa fortuna; pero anoche fué nula por completo. ¿En qué espejo hemos de mirarnos? Quien debe mirarse en nuestro espejo son los ministeriales y los demócratas. ¿Cuándo han soñado unos y otros en ponerse de acuerdo con la unidad de miras y con la rapidez de que hemos dado pruebas?

Busque otro espejo *La Política* porque ese no refleja luz alguna. Está muy empañado.

En la sesión celebrada anoche en el Congreso continuó el debate con motivo de la interpelación del diputado de la mayoría Sr. Maspons.

El Sr. Maisonave pronunció un discurso de ruda oposición, en el cual el diputado democrata en conformidad á los deseos manifestados por

individuos respetables de la oposición, exigió del Gobierno que declare quiénes excitaron al ministro de Gracia y Justicia para que se expidiese el célebre decreto de 20 del anterior y publicase los nombres de los que tal disposición deseaban y reclamaron del Gobierno.

Como la excitación del Sr. Maisonave es el resultado de indicaciones del Gobierno, esperamos que este no dejará de citar y publicar los nombres á que aludió en defensa del expresado decreto.

Dice *El Cronista*:

«Las amenazas constitucionales son, con efecto, epifonema obligado en todas sus construcciones oratorias y gramaticales, y á primera vista causan alguna impresión, pero despues se reduce su importancia á la escasa de las que prodigaba el enano de la venta.»

Con las amenazas de los constitucionales sucede lo que con la felicidad que los conservadores proporcionan al país. Ni una ni otra cosa existen y es imposible discutir sobre ellas. Pero no falta quien amenaze sin decirlo, como sucede con los conservadores. El resultado que han de producir esas amenazas el tiempo lo dirá. A nosotros no nos intimidan, es verdad que tampoco se dirigen á nosotros.

Un artículo en forma y *textura* de lápida sepulcral zumbona y bufonnesca, dedicaba anoche *El Diario Español* á la muerte del partido constitucional. *Requiescat in pace* al principio, *requiescat in pace* al fin, *requiescat in pace* al medio. No le falta al funerario artículo más que los cirios, cama imperial y demás accesorios. Leyéndole hasta se llega á percibir el mofético olor de los cadáveres.

Pero... querido colega:  
*los muertos que vos matais gozan de buena salud.*

No ha y nada de reorganización de los comités constitucionales en provincias. La noticia que en este sentido publica *El Imparcial* y reproducen los periódicos ministeriales es uno de tantos rumores como se propalan sin otro fin que el de prestar variedad á un periódico. Pero la noticia carece de fundamento.

En el mismo caso se encuentra otra noticia muy relacionada con la anterior. Refiérese á los trabajos preparatorios que están llevando á cabo dichos comités para luchar en las próximas elecciones de diputados provinciales. No hay tales trabajos.

Ni los comités constitucionales han pensado en reorganizarse, ni se han preocupado hasta la fecha con las elecciones próximas. La comisión ejecutiva de la oposición liberal dinástica, tampoco ha tenido que dar órdenes á los comités. En una palabra, que todo eso que se cuenta es pura y simplemente una noticia que carece de base. En realidad no era necesario gastar el tiempo en rectificaciones, pero dice el refran que quien calla otorga y aunque no siempre el refran resulta exacto, no queremos que nos le apliquen.

Muy disgustado está el Sr. Romero Robledo: es en vano que quiera ocultarlo. La actitud de la oposición liberal-dinástica se le ha indignado al ministro de la Gobernación sin poderlo remediar, y todos los específicos conservadores, incluso el de los 206 votos (ó 250, que para nosotros es igual) no consiguen ponerlo en buen estado.

Anoche, siguiendo lo que ya en su señoría es una costumbre, hizo esfuerzos prodigiosos para ridiculizar á la oposición liberal-dinástica. Empeño inútil. Cuando se rie uno sin tener ganas al momento se conoce. Así le pasa al ministro de la Gobernación. Sus guasas de ahora no le salen de adentro, son forzadas, muy forzadas.

Pero en fin, si sólo de guasas se tratase, todo podría darse por bien empleado, siempre que se refriesen á la oposición liberal-dinástica. No sucede así. El señor ministro de la Gobernación, temiendo que el poder se le escape por nada se detiene y ni aun á la régia prerrogativa deja libre.

Anoche afirmaba muy formal discutiendo con el Sr. Vivar, que en mucho tiempo no hay que pensar en que dejen el poder los conservadores. ¿Y la régia prerrogativa, se preguntará el menos respetuoso con el sistema parlamentario? De estas cosas se olvida el ministro de la Gobernación. Gracias que se encuentra preocupadísimo, pero así y todo, en un ministro de la Corona ciertas afirmaciones son muy peligrosas y muy inconvenientes.

Los amigos del Sr. Romero Robledo son levantiscos como pocos diputados de la mayoría. Por fortuna para el Sr. Cánovas esos diputados llevan su independencia hasta donde el Sr. Romero Robledo lo permite. Anoche el afortunado resultó ser el ministro de Hacienda. Hé aquí la copia de una nota que 69 húsares dirigían al señor Cos-Gayon según de público se decía en el salón de conferencias, y que dió motivo á que mediase el Sr. Romero Robledo de la manera que sabe mediar S. S. cuando se trata de documentos redactados por sus amigos. Dice así:

«Los diputados que suscriben, no hallándose conformes con la disposición consignada en los Presupuestos, por la que se ordena que las Diputaciones provinciales satisfagan con cargo á los municipios la tercera parte del coste de las carreteras del Estado, por considerarse este nuevo gravamen insostenible bajo un aspecto económico, de imposible aplicación á la vida administrativa y dañoso á los intereses generales del Estado, ruegan al señor ministro de Hacienda retire el artículo, modificándole en el sentido de la supresión de la disposición citada, pues en caso contrario se verían obligados

ya que no á votar la enmienda del Sr. Rico, por no prestar fuerzas á las oposiciones, á presentar otra enmienda análoga de la misma mayoría, la cual apoyarían por considerarla imprescindible para la mejor gestión de los pueblos que representan.»

Pudimos proporcionarnos la anterior copia, que como exacta se nos dió ántes que el original fuese conocido del Sr. Romero Robledo. Firmaban la nota 69 húsares, algunos muy conocidos, y era de ver una vez conocida la empresa, que de prisa se deban por impedir que los periódicos se enterasen del asunto.

Parece ser que el Sr. Romero Robledo prometió á sus amigos entenderse con el Sr. Cos-Gayon y obligarle á que complaciera á los húsares. Si esto sucede variará el procedimiento, pero el resultado será igual. Los húsares se saldrán con la suya, y el ministro de Hacienda se doblegará á las exigencias de los húsares. Qué desquiciada está esa mayoría de los 206.

Continuación de las felicitaciones y adhesiones al Sr. Sagasta y á la reunión del 23.

MÚRCIA. Comité constitucional: Julio Pagan, José Estup, Andrés Sobejano, Francisco Riguera, Miguel G. Maes, Luciano Díez, Francisco Medina, José María Ibañez, Maximiliano Ayuso, Lorenzo Sansa, Jerónimo García Rubio, Juan Rubio y Rubio y Ecequiel Díez y Saiz.

JAEÑ. Comité constitucional: José Roldán, Antonio Salido y Torres, Antonio Anguita y Arroyo, Francisco Jimenez Callejon, Oafores Puchades, Felipe Gutierrez, Manuel de Miguel García, Juan Ruiz, Joaquín Ruiz Callejon, Carlos Carrillo de Albornoz y Fernando Serrano.

TOLEDO. Comité constitucional: Presidente, José María Perez Caballero.—Vicepresidente primero, Nicanor Fernandez Gallardo.—Vicepresidente segundo, Juan Antonio Gallardo.—Vocales: Pedro Cuchat y Font, José Venzel, Gabriel Ledesma, Antonio Bringas, Marcos Urziqui, Juan Martinez Ibañez, Marcos Perez, Feliciano de las Heras, Vidal L. Colmenar y Felipe Ortiz.—Secretario, Manuel Nieto.

CÓRDOBA. Comité provincial constitucional: Vicepresidente, Juan Rodriguez Sanchez.—Secretario, Miguel José Ruiz.

NAVAS DE SAN JUAN. Comité constitucional: Presidente, Martín Rubio.—Vocales, Antonio Siles, José Rodríguez Requena y Francisco Rojas Machado.—Secretario, Francisco Bonet.

TORO. Junta directiva del partido constitucional: Presidente, Patricio Lopez Arcilla.—Vicepresidente, Manuel Rodriguez del Castillo.—Tesorero, Manuel Perez Gumel.—Contador, Juan Roldán Samaniego.—Vocales, Juan Alvarez Perez, Antonio Fernandez Bueno.—Secretarios, Cipriano P. de Santana y Félix Samaniego Sanchez.

CUENCA. Comité constitucional: Valentín Perez Montero y Hermenegido Ochoa.

JÁTIVA. A nombre del partido constitucional, Devesa.

NOVELDA. En representación del partido constitucional, Gregorio Rizo.

GRANADA. Por el Comité constitucional, Francisco Ruiz Villegas.

LA UNION. En nombre del partido constitucional, Antonio Moreno.

IZNAJAR. El Comité constitucional: Gregorio de Campos, Salvador Garrido, Rafael Gutierrez, Miguel Osuna y Juan Lechado.

HUELVA. Por el Comité constitucional, Rafael de la Corte.

VIVERO. Por el Comité constitucional, su presidente, Osorio.

AGULAS. Por el Comité y partido constitucional, Antonio Gris.

LUENNA. A nombre del Comité y partido constitucional, Joaquín Alvarez de Sotomayor.

PUNTE GENIL. Por el Comité constitucional, el presidente, Francisco del Castillo.

HUESCA. El Comité constitucional, Agustín Licertales, José Lusiera, Antonio Gasos, Estanislao de Antonio, Pablo Linés, Rafael Salillas, Jose Broto, Manuel Berruñi y Mariano Naval.

CASILLLO DE LOCUBIN. Por el Comité constitucional, el presidente, Juan M. Morales.

MULA. Comité constitucional: Presidente, José Valárcel y Ussel de Guimbarda.—Vicepresidente, José García Rizo.—Vocales, Romualdo Pantoja y Vela, Leoncio Saavedra, Juan Antonio del Tor, Isidoro García Rizo.—Secretario, Antonio Blaya.

SUS. Comité constitucional: Presidente, José Mateo.—Secretario, Manuel Ribes.

ALBATERA. Comité constitucional: Presidente, José Box.—Secretario, Pedro Box.

MADRIGUERAS. Comité constitucional: Presidente, Benito Valera.—Secretario, José Millá.

IBROS. Por el Comité y el partido constitucional, José Sevilla.

DOLORES. Comité constitucional: Presidente, Felipe de Llobregat é Ibarguén.—Secretario, Enrique Tornero.

CATRAL. Comité constitucional: Presidente, Pascual Casañas.—Secretario, Pedro Latorre.

UGUAR. Comité constitucional: Presidente, Francisco Javier Peralta.—Secretario, Caronla.

VALDEPEÑAS DE JAEÑ. El comité constitucional por sí y á nombre de los constitucionales de la población: Manuel José de Luna, Ramon García Montero, Antonio Trujillo Angulo, Laureano Lucia Romero, Rafael García, Matias Martinez Gonzalez, Cristóbal Rodriguez, Carlos Ortiz, Francisco Martinez, Pablo Ricardo Peralver, Manuel de Mesa, Luis del Pozo, Rafael Torres, Joaquín Aparicio, Eusebio Infante y Montaña, Félix Prats, Antonio Cortés Martinez, Pedro Gonzalez, Toribio Villas, Juan de Mesa, Gabriel Mesa y Pedro de Torres.

BADALONA. El Centro monárquico liberal de aquella villa: Presidente, Juan Molini.—Secretario, Ramon Molini.

GUARDAMA. El Comité constitucional: Presidente, José Gomez.—Secretario, Andrés Soler.

MARCHENA. Comité constitucional: Presidente, Manuel de Aguilar.—Vicepresidente, Pedro Sanz Fernandez.—Secretario, Pedro Sanz Gomez.—Vocales, José Monasterio Baco, Sebastian Sanz Rayo, José Ponce Alvarez, Luis Falcon, Antonio Muñoz Cortés, Tomás Ribero, Antonio Lopez, Manuel Valero Lopez, José Aguilar y Antonio Fernandez.

OSUNA. Comité constitucional: Presidente, Camilo Barosa.—Vicepresidente, Manuel de Estrada.—Secretario, José G. de Caldós.—Vocales, Francisco Morales, Juan Falcon, Francisco Aguilar Montillá, Pablo Rangel, Manuel Morde, Francisco Andújar y José María Aranda.

PARADA. Comité constitucional: Presidente, Tomas Salvago.—Vicepresidente, Antonio Federico de Tomé.—Secretario, Bonifacio Medel.—Vocales, José Jimenez, Joaquín B. Jaranó, Juan Fernandez y Antonio Avevilla.

VILLAGARCÍA. Comité constitucional del distrito: Presidente, Laureano Gomez.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Comité constitucional: Presidente, José Menocente.—Secretario, Estéban Ruiz de la Cruz.

PLASENCIA. Comité constitucional del partido: Presidente, Juan Antonio Rosado.—Secretario, Juan Manuel Amador.

SORIA. Comité constitucional: Presidente, Rafael Trillo.

HUELVA. Comité constitucional: Presidente, Antonio Diaz.

LA UNION. Comité constitucional: Por autorización del presidente, el vicepresidente, Antonio Moreno.—Vocales, Manuel Castagnola Saez, Manuel Muñoz Pellicer, Antonio Saez, Gregorio Sanchez, José María Perez.—Secretario, Pedro Diaz.

TORRE DEL CAMPO. Comité constitucional: Presidente, Manuel Quesada.—Vocales, José Jurad, Benito Moral é Idefonso Alcántara.—Secretario, Antonio J. Callejon.

POZO BLANCO. Por sí y á nombre de los constitucionales de la localidad, Fernando Muñoz de Sepúlveda.

ALICANTE. N. Camilo Jover, director del periódico *El Constitucional*, por sí y á nombre de la redacción del mismo periódico.

ALCALÁ LA REAL. Comité constitucional: Presidente, Francisco Santa Olalla, Pedro Utrilla, José María Benavides, Manuel del Marmol y Baldomero Saez de Tejada.

**CÓRTESES.**

SENADO.

Extracto de la sesión del día 2 de Junio de 1880.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzagallana, se lee y se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. Entrándose en el órden del día, se aprueba el dictamen sobre el proyecto de ley, autorizando la construcción de un ferrocarril que partiendo de la línea de Orense á Vigo enlace con la de Valenza á Oporto.

Continúa la discusión del proyecto de ley de presupuestos de Cuba. El Sr. RUIZ GÓMEZ reanuda su discurso interrumpido ayer en contra de la totalidad del presupuesto de ingresos.

Se lamenta de que el ministerio de Ultramar monopolice los destinos para los individuos de la Península sin que tomen parte en la administración de Cuba los hijos de la localidad, y cree que el ministerio de Ultramar debiera estar agregado á la presidencia reduciendo su personal.

Expone su plan administrativo para aquella isla, que consiste en variar la organización y atribuciones de los gobernadores generales, concediéndoles mayores atribuciones en algunos casos y restringiéndoles en otros; y despues de hacer una excursión histórica sobre la colonización de los tiempos antiguos para probar la conveniencia de su plan, concluye manifestando su adhesión al nuevo partido liberal.

El Sr. RODRIGUEZ RUBI, presidente de la comisión, contesta al discurso del Sr. Ruiz Gomez extendiéndose en consideraciones sobre la producción de Cuba y sus medios de alimentación.

El Sr. RUIZ GÓMEZ rectifica. El señor ministro de ULTRAMAR combata los argumentos presentados por el Sr. Ruiz Gomez, negando que la rebaja de los aranceles diese mayor importancia en el extranjero al comercio de las producciones de Cuba, y dice que Europa tiende á producir ó falsificar los productos de la América.

Dice que el arancel que rige en Cuba es obra del consejo de administración de aquella isla, y que el Gobierno no toma más participación que para aprobarlo; que no puede compararse con el arancel de los Estados Unidos, porque la guerra hace que sea esencialmente fiscal el nuestro y esencialmente protector el de los Estados Unidos.

Explica la causa de que los buques españoles estén excluidos del comercio de los Estados Unidos.

Examina la cuestión política tal como el senador la ha presentado, demostrando los inconvenientes que en la práctica ofreciera, y detalla el sistema y tendencias de completa asimilación que el Gobierno prosigue en aquella isla.

Rectifica el Sr. RUIZ GÓMEZ.

Se procede á la discusión por secciones. Se aprueban los tres primeros artículos, y se da cuenta de una enmienda al 4.º presentada por el Sr. Fernandez de Castro, pidiendo reducciones en los tipos señalados para el pago de la contribución directa.

El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO la defiende en breves frases, siendo rechazada despues de algunas observaciones del señor conde de Tejada de Valdósera, de la comisión.

Se suspende este debate para continuar mañana, á las veintidós de la sesión.

Eran las seis y media.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 2 de Junio de 1880.

Abierta á la una bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(En los bancos hay 37 señores diputados: en el azul los ministros de Hacienda y de Fomento; en las tribunas poca concurrencia.) Se dió cuenta de: despacho ordinario y se en-

tro en el órden del día: presupuesto general de ingresos.

El Sr. ECHEGARAY reanuda su discurso que ayer quedó interrumpido por la hora reglamentaria, y continúa sus observaciones respecto á la deuda pública, y especialmente fija su atención en la flotante, que considera funesta, y para demostrarlo, y siguiendo el propósito que ayer anunció de hacer sus cálculos sobre deudas imaginarias, deduce el siguiente ejemplo:

Supone una deuda de 1.000 millones con un interés de un 5 por 100 amortizable en diez años, y que se cotiza en Bolsa al 95 por 100.

Supone también que hay un sólo tenedor, y en este caso, dice, debe consignarse en el presupuesto del primer año, 50 millones para intereses y 100 para amortización; en el segundo, 45 para intereses y 100 para amortización, y así sucesivamente, porque los intereses disminuyen á medida que el capital se va amortizando.

Pero si el estado económico del país es tan desgraciado que no puede destinar nada á su amortización ni al pago de intereses, resulta que el tenedor gana entonces no un 5, sino un 7 por 100, y en vez de ser 50 los millones que importan los intereses, resulta que son 70 los que se deben pagar.

Comprende que se amortice deuda consolidada cuando haya sobrantes, pero no habiendo déficit.

Opina que es posible la transformación de las deudas amortizables, y dice que todas las naciones transforman en deuda permanente é amortizable á largo plazo, la deuda flotante; lo que no ha hecho ninguna es convertir en deuda flotante la deuda consolidada.

Verdad es que el Gobierno español tiene al Banco de España, cuyas operaciones le salen á un 5 por 100; pero por grande que sea la potencia de un establecimiento de crédito de esta clase, tiene su límite, y este recurso se acaba.

Respecto al presupuesto de Guerra, no se detiene en él porque considera que las exigencias de la época impiden hacer ciertas economías en este ramo, por más que no esté conforme con la actual organización.

Encuentra al examinar la propiedad rústica que, comparando la estadística actual con el catastro del marqués de la Ensenada, hay una diferencia muy notable y muy extraña.

En aquel catastro resulta que en 34 provincias, que comprende 42 de las actuales, había 84 millones de unidades y ahora no hay más que 35 ó sea menos de la mitad.

Esto no puede ser, debe haber un error grande y debe estudiarse en que consiste.

Termina con un párrafo elocuente que compara los presupuestos con el mar profundo, cuyas borrascas causan solo espumas en la superficie y con las balsas en que el más pequeño viento revuelve el cieno de su fondo. (Bien, bien en todos los lados de la Cámara.)

El señor ministro de HACIENDA, reasumiendo el debate, comienza manifestando que va á contestar á tres oradores, los Sres. D. Venancio González, Fabié y Echegaray; y lo que parecía mentira antes del último de estos discursos, añade, es que yo habría de estar más conforme con todo lo que ha expuesto el Sr. Echegaray, que con los otros dos oradores.

Y no porque haya cumplido exactamente lo que ofreció de no dejar de la mano el ramo de oliva, símbolo de la paz con que quería discutir y ha discutido, sino porque en su discurso, verdaderamente magistral, modelo de discursos sobre materias económicas, ha expuesto soluciones prácticas muy dignas de estudio, mientras que los otros no han propuesto sino utopías.

Afirma que este Gobierno ha restablecido la pureza del sistema representativo, trayendo al Congreso con la antelación necesaria los presupuestos, para que se discutan amplia y detenidamente.

Rechaza la duda expuesta por el Sr. Fabié acerca de la competencia de la comisión de presupuestos, competencia por todo el mundo reconocida.

Niega al Sr. Fabié que hayan debido discutirse los presupuestos de 1879-80, porque con arreglo al art. 85 de la Constitución han regido los del anterior, y si se hubiera discutido primero los del año que acaba de espirar y después los del que ha empezado, no habría habido bastante con toda una legislatura.

También niega al Sr. Fabié que el presupuesto de gastos actual sea seis veces mayor que el del año de 1825, y hace notar que ha observado que los oradores de la oposición citan cifras tomando por unidad, según les conviene, la peseta ó el real, y aparece cuatro veces mayor ó menor, respectivamente, el dato numérico que aduce.

Dice que los presupuestos de la revolución cerraron con déficit importante, y eso que se celebraron muchas operaciones de crédito muy onerosas que ahora estamos pagando.

Respecto á los bonos del Tesoro, dice que se cancelarán cuando cumpla el plazo marcado por la ley.

Contestando á una pregunta del Sr. González (D. Venancio) dice que el día 31 de Enero venció el plazo marcado para la admisión de solicitudes pidiendo la conversión en bonos de cargas de justicia, y desde entonces no se ha vuelto á admitir ninguna solicitud.

Las conversiones que se han hecho despues estaban pedidas y otorgadas antes de aquella fecha, y para ello se apartaron los bonos necesarios puesto que ya se sabía los que necesitaban porque se sabía de igual manera los perceptores que lo habían solicitado.

Trata despues de la acuñación de moneda, y dice que se ha procurado la unificación del sistema, y se extiende en refutar con minuciosos detalles los argumentos expuestos por los señores Fabié y González (D. Venancio), apelando á cada momento á las razones del Sr. Echegaray, en apoyo de sus opiniones, y dice que de tal manera conviene con el orador radical que hasta con muchas de sus apreciaciones políticas está conforme, porque el Gobierno diría lo mismo que ha dicho el Sr. Echegaray respecto á los cantonales, carlistas y separatistas.

En cuanto al déficit del presupuesto y á la amortización de deuda consolidada, dice que el Sr. Echegaray ha padecido un error.

Declara que está resuelto á no disminuir la contribución territorial, ni el impuesto de consumos, ni ninguno de los ingresos mientras haya déficit. Mucho lamenta, añade, la situación de las clases pasivas, acreedores y servidores del Estado; pero ante este cuadro, que pintan algunos oradores con lápiz colorido, se le presenta el de los pobres contribuyentes, porque los problemas económicos son tan complejos, que no se pueden resolver en favor de unos con daño de otros.

Así, cuando levanteis aquí, dice, vuestra elocuente voz para pedir rebajas en los impuestos, acordados de las clases pasivas, acreedores y servidores del Estado, y cuando pidáis mercedes para estos, acordados de los contribuyentes. El Sr. GONZÁLEZ (D. Venancio) rectifica, manifestando que no ha extrañado que haya sido su discurso preferentemente atendido por el señor ministro, porque además de ser un discurso de presupuesto, lo era también de oposición para S. S.

Dice que no ha pedido rebaje en los impuestos, sino que se normalizaran é hicieran soportables los impuestos extraordinarios.

Extraña que el señor ministro pida al partido constitucional su programa económico, porque éste resulta de los muchos discursos pronunciados por el Sr. González de la Vega, por el orador y por otros correligionarios suyos.

Niega que haya ni pueda haber contradicción alguna entre el orador y los discursos del señor Sagasta.

Rectifica el señor ministro de HACIENDA y se suspende el debate y la sesión á las seis, que continuará á las nueve.

SESION DE LA NOCHE.

A las nueve de la noche y bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se reanuda la sesión.

El señor ministro de FOMENTO dice que accediendo al ruego que le tiene hecho el señor Moral remitirá el expediente del ferrocarril del Noroeste al Congreso.

El Sr. GUTIERREZ DE LA CAMARA pregunta que hay acerca de la prision de varios oficiales, que han prestado grandes servicios en la guerra civil y en la de Cuba.

Se queja á la vez de ciertos ascensos últimamente otorgados, anunciando sobre esto una interpelación y pide una nota de los ascensos dados á coroneles y tenientes coroneles y de los servicios que estos hayan prestado.

El Sr. VIVAR ruega al señor ministro de Fomento haga que se active el expediente sobre eliminación de 600 fanegas de tierra de una finca situada en Toro, y que formaban parte de unos terrenos del Estado que debieron venderse en 50.000 duros y solo produjeron 20.000 por la eliminación.

Pregunta si sabe algo el Gobierno de la corte de pinos que se está haciendo en un pueblo del distrito que representa el Sr. Romero Ruedo, aunque S. S. es diputado por toda España, dice, pero desde eso, bancos representa á Cercedilla de la Sierra, cuyos vecinos se están aprovechando de esa madera.

Y por último, pide el expediente y pliego de condiciones de la empresa de vapores-correos á Filipinas.

Encarece de nuevo la terminación del expediente de los terrenos de Toro, que espero dice, lo hagan los empleados con el mismo celo con que cobran sus sueldos.

El señor ministro de GOBERNACION: Pondrá la primera pregunta en conocimiento del ministro de Hacienda y aseguro á S. S. que se despachará el expediente con el mismo celo con que el Sr. Vivar cobra su sueldo.

Y de los vapores de Filipinas en lo que respecta á la pregunta del Sr. Vivar, dice pondrá ésta en conocimiento del señor ministro de Hacienda.

Rectifican los Sres. Vivar y ministro de GOBERNACION.

El Sr. ESTEBAN MUÑOZ dice no sabe nada de lo expuesto por el Sr. Vivar, pero que escribirá para que le entere del asunto y lo pondrá en conocimiento del señor ministro de GOBERNACION.

El Sr. VIVAR dice que no tenía necesidad para lo que ha dicho el Sr. Esteban Muñoz haberse molestado.

Rectifica el señor ministro de GOBERNACION.

El Sr. VIVAR dice que debe activarse el expediente de Hacienda que ha pedido antes que cobre su paga el señor ministro de GOBERNACION.

El señor ministro de GOBERNACION: Que mal me quiere el Sr. Vivar de noche. Todo se le va en atentar contra mi pobre paga y él y los amigos de ese joven partido, saben muy bien que los expedientes se piden no á los empleados como lo hace el Sr. Vivar, sino por medio de los diputados de la Cámara.

El Sr. VIVAR rectifica y dice que su partido no hay para que nombrarlo en el asunto.

El señor ministro de GOBERNACION: Despues de todo, la criatura sin bautizar. (Una voz en la izquierda). Esperamos á que S. S. sea padrino.

El Sr. Mendo Figueroa presenta una exposición.

El Sr. Enriquez dirige un ruego al señor ministro de Hacienda relacionado con la que hizo en sesiones anteriores el Sr. Moreu.

El Sr. Moreu se adhiere de nuevo al ruego del Sr. Enriquez y reclama el expediente que tiene pedido.

El señor ministro de HACIENDA dice que no ha podido ocuparse de despacharlo; pero que ofrece traerlo á la Cámara lo antes posible.

Los Sres. Enriquez y Moreu dan las gracias al señor ministro.

Continúa la discusión respecto á la interpelación del Sr. Maspons, y reanuda su discurso el Sr. Danvila. Principia el orador por asegurar que el decreto de 23 de Mayo tiene toda la fuerza legal que há menester porque, examinado por el Consejo de Estado y el Tribunal Supremo, no ha arrancado ni una protesta de aquel alto cuerpo, ni siquiera la más ligera rectificación, y además tiene este decreto precedentes en algunas sentencias del referido Tribunal.

Estudiado en consideraciones sobre la concesión del ferrocarril del Noroeste, y asegura que las concesiones son por su derecho un usufructo limitado, del cual no puede disponer el concesionario.

Dice que las inscripciones hipotecarias contra toda compañía de ferrocarril, cuya concesión se declara caducada incautándose el Gobierno además de las obras construidas, deben cancelarse una vez celebrada la subasta y adjudicada la concesión á un nuevo concesionario.

Haba de lo que sobre el ferrocarril del Noroeste ha dicho la prensa y dice que muchas veces se hace esta eco de murmuraciones que se refieren á la moralidad de los hombres y de los partidos.

Hace un estudio de las condiciones en que está hecha la concesión del referido carril y pregunta despues de estudiadas con detención las condiciones, ja qué queda reducida tanta palabrería y tanto como se ha hablado del ferrocarril?

(El Sr. Carvajal y otros diputados: A nada.) (Un señor diputado: A nada según el señor Danvila.)

Me alegro mucho que convengais conmigo en que á nada se reduce.

Afirma que no hay inconveniente en que se hagan las cancelaciones.

Examina las condiciones en que se hallan los acreedores de la línea del Noroeste, y dice que los que hayan prestado á segunda hipoteca saben que se exponían á perder lo prestado, si no hubiese bastante para pagar á los que tienen hecha la primera.

Termina diciendo que el decreto de 23 de Mayo, lejos de limitar ha ensanchado los derechos consignados en la ley hipotecaria.

esto como alusión, quería también que quedase consignado que él no abogaba por nadie tampoco, puesto que comprende que en el Parlamento no se debe abogar mas que por el derecho y por la ley. (Bien, bien en los bancos de la izquierda).

Del otro aspecto del discurso, el de los usufructos limitados é ilimitados, es del que me voy á ocupar más estensamente.

Hace reflexiones sobre los derechos que tienen los usufructuarios, y pone varios ejemplos con los que justifica según su opinion que los argumentos del Sr. Danvila quedan revatidos.

El Sr. DANVILA rectifica; manifiesta que el Sr. Maspons tiene su opinion y él tiene la suya y así no hoy manera de rectificar, pues ambos parten de distintos puntos y lo ven de diferentes modos.

Afirma que para la aplicación del art. 82 de la ley hipotecaria y el 71 del reglamento, no ha tenido otro argumento el Sr. Maspons que citar el art. 106.

Diffiere de ciertas opiniones del Sr. Maspons, y concluye diciendo que no ha sido su ánimo ofender al Sr. Maspons ni á ningun individuo de la Cámara.

El Sr. MAISSONNAVE consume el segundo turno.

Se hace cargo del discurso del Sr. Danvila y dice que pensaba contestar á lo manifestado por el señor ministro de GOBERNACION; pero que en vista del discurso pronunciado por el señor Danvila tenía que variar de propósito, pues que había dicho el orador que él no abogaba por nadie y que al presentarse con la frente erigida, podía suponerse que alguien traía otro interés distinto; pero hacia constar, porque así era su deber, que en ningun lado de la Cámara habrá ningun diputado que anteponga á su investidura de representante del país, su profesión de abogado. (Bien, bien).

Ni en este ni en ningun banco de la Cámara había ningun diputado que venga aquí á defender intereses particulares.

Aquí venimos á combatir ó apoyar al Gobierno, á examinar los decretos que este dé, y á defender los intereses del país.

Dice que los derechos de los acreedores, tan calumniosos por el Sr. Danvila, son respetables, perfectamente respetables.

La vez más autorizada del Gobierno aseguró la otra tarde á instancias de un diputado de la minoría, que si era preciso daría nombres propios y citaría los que en el ferrocarril del Noroeste estaban interesados, y aunque un querido amigo mio le aconsejó que los trajera á la Cámara a, es lo cierto que no se han traído, y iento que no esté aquí el señor ministro de GOBERNACION.

Se extiende en consideraciones sobre la incautación y los concesionarios de la línea férrea, y dice que con el decreto de 23 de Mayo han quedado desamparados los intereses de acreedores y sin garantía sus derechos.

Dice que el decreto no puede arrancar los derechos que por una ley tienen adquiridos los acreedores.

Asegura también que si el señor ministro de Gracia y Justicia se ha propuesto evitar pleitos con la publicación del decreto, ni lo ha conseguido ni lo conseguirá.

El Sr. PRESIDENTE advierte al orador que van á dar las doce.

El Sr. MAISSONNAVE: Estoy á la disposición de S. S.

Se suspende la discusión: se da cuenta del dictamen de la comisión de Puerto-Rico.

Orden del día para mañana: los asuntos pendientes y aprobación de los dictámenes leídos en las sesiones de esta tarde y esta noche.

Se levanta la sesión. Bran las doce.

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

ROMA 1.º.—Los conservadores están muy irritados con motivo de la elección de la comisión de presupuestos de la Cámara de diputados.

Se han negado á aceptar los seis puestos que se les concedió fundándose en que las fuerzas de que dispone su partido en la Cámara no están suficientemente representadas en dicha comisión.

PARIS 2.—Se asegura que el Sr. Koechlin, cuñado del prefecto de París, ha salido con dirección á Suiza para batirse con Rochefort.

CONSTANTINOPLA 2.—El gobierno otomano se resiste enérgicamente á las pretensiones de las potencias que quieren ingerirse en asuntos exclusivamente de carácter interior.

El Sultán se negó á aprobar el proyecto de discurso que debía dirigirse al embajador de Inglaterra, fundándose en que su dignidad no le permite que un representante extranjero le traiga en un discurso oficial, la línea de conducta que debe seguir.

Se teme que la tirantez de relaciones entre la Puerta y las potencias den lugar á un serio conflicto.

PARIS 2.—Hoy se ha reunido la fracción de diputados llamada izquierda republicana, para acordar la línea de conducta que deben seguir sobre el proyecto de ley relativo á la magistratura, en vista de las modificaciones introducidas al mismo por el Gobierno.

SAN PETERSBURGO 2.—Los turcomanos han atacado á las tropas rusas en Khirgiz, dando muerte á varios soldados y apoderándose de varios camellos y caballos.

PARIS 2 (12-25 t.)—Apertura de la Bolsa de hoy.

3 por 100 interior español, 16 3/4. Idem exterior, 17 7/8 dinero.

VIENA 2.—El Gobierno chino ha hecho un considerable pedido de armas de fuego, y particularmente carabinas de sistema moderno á una fábrica austriaca.

SAN PETERSBURGO 2.—En el ministerio de la Guerra de Rusia, se está preparando un proyecto, según el cual el servicio militar obligatorio se hará extensivo á todos los súbditos rusos, incluso á los habitantes del Turquestan.

LONDRES 2.—Segun los últimos despachos de la India inglesa, reina la más espantosa anarquía entre las tribus del Afghanistan, creyéndose muy difícil que lleguen á establecerse para la elección de un nuevo emir.

CONSTANTINOPLA 1.º.—El sultán ha desaprobado el discurso que debía dirigirse al nuevo embajador extraordinario de Inglaterra, señor Goschen, en el acto de la recepción oficial. Dicho discurso contenía el programa político que debe seguir la Puerta. A consecuencia de la conducta del sultán, el embajador inglés ha resuelto aplazar la recepción para la entrega de las credenciales.

PARIS 2.—Bolsa. Fondos franceses: 3 por 100, á 85-70. 5 por 100, á 118-80. Fondos españoles: 3 por 100 exterior, á 18 1/8.

Idem interior, á 16 1/2. Deuda amortizable interior, 00. Idem exterior, á 3 1/4.

Obligaciones de Cuba, á 455. Consolidadas inglesas, á 98 7/16. Última hora: 3 por 100 exterior, á 18 1/8.

Idem interior, 17. Deuda amortizable interior, 60. Idem exterior, 40 1/8.

Obligaciones de Cuba, 438-25. ROMA 2.—Se ha publicado el decreto aceptando la dimisión del Sr. Bonelli ministro de la Guerra, encargándose interinamente de dicho ministerio el ministro de Marina.

CONSTANTINOPLA 2.—Hoy ha salido de esta capital el representante de Inglaterra señor Layard.

Año no se ha fijado la fecha en que ha de tener lugar la recepción del Sr. Goschen.

El Sr. Tessot ha pedido audiencia al Sultán para entregarle sus cartas credenciales.

PARIS 2.—Hoy ha fallecido el antiguo ministro Sr. Hippólito Parsy.

Hoy se ha verificado en la frontera belga un duelo á espada entre el marqués Gil de Olivares y el conde Lardi. El duelo lo ha motivado una discusión política sobre los asuntos de España. El resultado ha sido la muerte del conde Lardi.

CALCUTA 2.—Han sido enviadas cuatro compañías inglesas del ejército de la India á la frontera de Birmania.

OFICIAL.

GOBERNACION.—Real órden previniendo se adopten disposiciones convenientes para normalizar el uso y administración de las aguas medicinales de solares, y dejando sin efecto una resolución del gobernador de Santander, referente al mismo asunto.

NOTICIAS.

Ayer mañana á las diez regresó á esta corte la familia real.

Por la tarde, en el *express*, salió para París y Viena S. A. la princesa de Asturias, acompañada de la condesa de Superunda, marqueses de Najera y el conde de Sagasta SS. MM. y AA., algunos de los ministros y otras autoridades la despidieron en la estación del Norte.

Segun noticias de París, S. M. la reina Isabel se halla padeciendo una afección á la garganta que la molesta bastante.

Segun parece, el Sr. Cánovas del Castillo se propone pasear con un banquete al embajador de Marruecos Sidí-Moamed Vargash. En dicha comida se seguirán las practicas observadas por el mismo, y por consiguiente se suprimirá el vino y algunos otros manjares prohibidos por el Koran.

Llamados por el Gobierno llegaron ayer á Madrid, para asistir al debate político del Senado, los generales Quesada y Cotoner.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 17-95 al contado y 17-975 á fin de mes, dinero.

Anoche se recibieron en Gobernacion los telegramas siguientes:

AVILA, 2 Junio (9 y 50 n.)—El gobernador al señor ministro de GOBERNACION.

A las ocho y media ha llegado á esta capital S. A. R. la princesa de Asturias, continuando su viaje á las nueve menos cinco minutos, sin novedad.

El vapor correo *América*, ha zarpado ayer mañana del puerto de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife y las Palmas, conduciendo la correspondencia pública, 14 pasajeros y 31 tripulante.

BANCO DE ESPAÑA.

NOTA de las obligaciones del Banco y del Tesoro, serie exterior, que han sido amortizadas en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Table with columns: Numeracion de las obligaciones, Numeracion de las obligaciones que deben ser amortizadas, and values for various bonds.

Madrid 1.º de Junio de 1880.—V.º B.º el gobernador, Secades.—El vice-secretario, J. Morales.

BANCO DE ESPAÑA.

Venciendo en 1.º de Julio próximo el cupon de las obligaciones del Banco y del Tesoro, series exterior é interior; del Tesoro sobre producto de Aduanas, y de los Bonos del mismo, se previene á los depositantes que quieran retirar los referidos cupones en rama se sirvan manifestarlo antes del día 5 del corriente para que deje de cortarlos el Banco.

Este Establecimiento, sin embargo, cortará y pagará el cupon corriente de los citados valores que se depositen con él hasta el 26 del actual.

Desde el día 10 se admitirán en la Caja de efectos los valores que á continuación se expresan para el pago de intereses y amortización y por el órden siguiente:

Días 10, 14 y 17, cupones y obligaciones amortizadas del Banco y Tesoro, serie interior.

Días 11, 15 y 18, id. é id. del id. exterior y Aduanas.

Días 12, 16 y 19, cupones de bonos y bonos amortizados.

Desde el 21 en adelante se admitirán toda clase de valores sin distinción.

Al respaldo de los efectos amortizados deberá ponerse el siguiente endoso: «Al Banco de España para su amortización y pago.» Fecha y firma del presentador.

Comprobados los efectos á que se refiere el párrafo precedente con sus respectivas facturas, se entregará el correspondiente documento al interesado con el señalamiento del día en que ha de tener lugar por la Caja de efectivo de este Banco.

El pago de los intereses de los valores antes detallados, depositados en este Establecimiento, se verificará desde el 2 de Julio próximo, y desde la misma fecha podrán presentarse en la Intervención los depositantes con los resguardos respectivos á recoger el oportuno libramiento.

Los valores que habiendo sido amortizados formen parte de un depósito deberán ser retirados por los interesados, á fin de hacer por sí la presentación de aquéllos en la forma que queda establecida.

Los que deseen domiciliar en provincias el pago de intereses y amortización de las obligaciones y bonos, lo manifestarán por escrito al Banco hasta el 15 del corriente y á las sucursales y comisionados hasta el 22, expresando el número de cada uno de los efectos que hayan de domiciliarse; en el concepto de que pasados aquellos días sin haberlo solicitado, sólo se pagarán en la Caja de este establecimiento los intereses y amortización.

Madrid 1.º de Junio de 1880.—El Secretario, Manuel Ciudad.

GACETILLA.

Los conciertos de los Campos Eliseos, situados detrás del Palacio de la Industria, de París, dirigidos hace ya muchos años con tanta inteligencia como éxito por Mr. Besseliere, son este verano, como los anteriores, el paseo favorito de nueve á doce de la noche de la *high life* de esta hermosa ciudad.

Su orquesta se distingue cada día más por los mejores trozos de las óperas á la moda ejecutados con admirable maestría por artistas *hors ligne*, y su prestigio es tal, que frecuentemente interrumpen los diálogos... interesantes entre el bello sexo y el que no lo es.

La concurrencia es tan variada como la música, y alrededor de la orquesta se pasea no sólo doña Isabel y D. Carlos y los amigos ó fieles de ambas dinastías estrechándose cordialmente las manos (el extranjero) en un terreno completamente neutro para la política, sino las aristocracias francesas de nacimiento, banca, artes, industria, etc.

Presajiamos completa prosperidad en 1880 al perseverante director de estos conciertos, llamados en un principio de *Musart*, y á nuestros turistas españoles quieren encontrar á sus amigos de París y gozar del *pendant* de la Castellana y Retiro, sólo allí tendrán satisfacción completa en todos conceptos.

BOLSA DEL DIA 2.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULTIMOS PRECIOS, and MOVIMIENTO A. B. listing various public funds and their prices.

CULTOS.

SANTOS DE HOY.—San Isaac, monge y Santa Clotilde, reina.

FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 9.—T. par.—Historias y cuentos.—La isla de San Baladrán.

COMEDIA (Compañía italiana).—A las 9.—T. 2.º—Demi Monde.

APOLO.—A las 9.—T. 3.º impar.—Primera parte.—De Madrid á Biarritz.—Trabajos por Mr. Benedetti.

2.ª parte.—A las 10 3/4.—La cola del diablo.—La varita de virtudes.

ALHAMBRA.—A las 9.—T. 2.º—Cosas de Pepe.—La canción de la Lola.

CAPELLANES.—A las 8 1/2.—Los palos deseados.—Los quintos de París.—Academia de torero.—Los grotescos.—Gimnasia anillos.—El Bazar.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas).—A las 9.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la dirección del Sr. Parish, en la que tomarán parte el japonés O Torre, los perros amarillos, el célebre burro Marco y el resto de la función números escogidos.

MADRID: 1880.

IMPRENTA DE F. CAO Y D. DE VAL, SAN JUAN, 65.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA. PARA MANILA. El 7 de Junio saldrá de Cádiz, y el 12 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español CADIZ.

LIGA DE LA PRENSA PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS. Corresponsal en Barcelona D. Cayetano Cornell y Más; Fernando VII y de Arolas 5. CENTRO DE ANUNCIOS.

EL COLMILLO DEL ELEFANTE. FABRICA DE BOLAS DE VILLAR, BOQUILLAS Y BASTONES DE SARIOLS Y COMPANIA. TORNERIA.—COMPOSTURAS. Calle de Fuencarral, núm. 10, Madrid.

MONLEON. Thé, chocolate y café puro. Como el de Monleon, ninguno. JACOMETREZO, 36 y 38.—MADRID.

LOMERIZ. Especialista en las vías urinarias y matriz; asegura su curacion, no cobrando lo estipulado hasta despues de curado. —Montera, 11. L.—82

VINOS DE MESA. 36 REALES ARROBA Y 2 REALES BOTELLA. A. L. de San Roman. 5, Carrera de San Jerónimo, 5 N. P. L.—85

SIN COMPETENCIA BARATURA SIN IGUAL EN ROPAS HECHAS. Núm. 3, calle de Hortaleza, núm. 3. ENTRADA LIBRE. PRECIO FIJO

Reuniendo un numeroso surtido de prendas confeccionadas para la presente estación de verano, el dueño del establecimiento está resuelto á realizarlas á los siguientes precios: Sacos, sobretodos de lanilla, á 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 100, 120 y 140 rs. Levitas, chaqués y americanas de paño, á 60, 80, 100, 120, 140 y 170 rs. Chaqués de lanilla, á 20, 30, 40, 44, 50, 56, 60, 68, 70, 80 y 100 reales. Americanas id., á 40, 44, 50, 56, 68, 80 y 100 rs. Chalecos de todas clases, de 8, 10, 12, 14, 16, 20, 24 y 30 rs. Pantalones de lanilla y saten, de 20, 26, 30, 35, 40, 44 hasta 70 rs. Además hay ropas de hilo y alpaca á precios sumamente económicos. TRAJES COMPLETOS, ALTA NOVEDAD, DESDE 100 REALES. Gran surtido en trajes para niños de cuatro á nueve años, casi de balde. NUM. 3, CALLE DE HORTALEZA NUM 3.

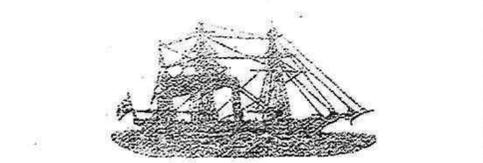
SIN FIADOR MU. HAS VECES. Desde 10 rs. semanales.

MAQUINAS PARA COSER LEGITIMAS. Silenciosa, Brunonia, Wilson, Howe y Singer. BING LOMBERA. 32.—ESPOZ Y MINA—34.

HISTORIAS POR D. EUGENIO GARCÍA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION. Acaba de publicarse el cuaderno 4º y último del tomo II de esta interesante obra, que comprende la historia de España desde la muerte de Carlos III hasta la proclamacion de Alfonso XII.—Se vende á 35 rs. en provincias y 50 en Madrid en las principales librerías y en la calle de Fuencarral, 99, segundo.—Los suscritores pueden reclamar dicho cuaderno á casa del autor, Infantas 8. M.º L.—94

GRAN EXPOSICION de imágenes de bulto de madera, para iglesias y casas particulares, y urnas para los mismos. Espejos, molduras alemanas y marcos de todas clases. Novedad en cromos, electrografías y estampas. Jacometrezo, 17, tienda. Frente á la del Carbon.

A CINCO REALES LA CAJA. PASTA PECTORAL-BORRELL. Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del ópio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la MÁS EFICAZ, MÁS AGRADABLE Y MAS BARATA. Desconfíese de las falsificaciones: para ello exíjase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT. Hállase en Madrid, EN LA ÚNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.



VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA. NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880 PARA PUERTO-RICO Y HABANA. Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga. Se expenden tambien billetes directos via Cádiz para SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se así desea. Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen. Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripol y C.º—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y C.º—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Moreno, (Alcalá, 28).

BIBLIOTECA DE SENORAS. LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS. Cuatro reales tomo en toda España. Obras publicadas de la señora doña Faustina Saenz de Melgar.

Sendas ocueltas. Un tomo. Inés ó la Hija de la Caridad. Dos tomos. El Cuilar de Esmeraldas. Un tomo. El deber cumplido. Un tomo. Angela ó el Ramillete de jazmines. Tres tomos. Consta cada tomo de unas 300 páginas próximamente, y se halla de venta en la administracion, Silva, 29, 2.º Madrid, y en las principales librerías. Se mandan á provincias francos de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos. Los suscritores de este periódico pueden obtenerlas con 25 por 100 de rebaja.

CADIZ. MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS. BAJO LA DIRECCION DE DONA PATROCINIO DE BIEDMA. Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una Correspondencia literaria en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directora: Seccion bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Seccion de literatura extranjera, que da originales y traducciones. Admite anuncios á precios convencionales. Un año en la Península, 5 pesetas, seis meses, 13, y tres 7. En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales. Direccion y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma. Administracion de El Cádiz, Sacramento, 33, Cádiz.

HISTORIA POLÍTICA DEL EXCMO. SR. D. PRAXEDES MATEO SAGASTA. ESCRITA POR CARLOS MASSA SANGUINETI. Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Sagasta. Por suscripcion, 20 reales. Fuera de suscripcion, 30 rs. en Madrid y provincias. En el extranjero y Ultramar, 40 reales. Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Baili-Bailliere, Durán y Fé.

Francés. Un caballero corresponsal de periódicos extranjeros, desearia encontrar algunos discípulos resueltos á hacer del francés un estudio verdadero. Proporeiona gratis su método teórico práctico á sus alumnos. Darán razon: Arenal, 22, portería.

IMPERDIBLE DE CONCHA FORMA DE TIGERA. A seis rs. Sueña el rico en su belleza Que á su dama se parece, Sueña el pobre, y se le ofrece A su amor, con su pobreza Sueña con él, con tristeza, La que ignora quien lo vende (Los Tiroleeses, se entiende,) Y en el mundo, en conclusion Sueña con su posesion La que este aliflor pretende. (Remilido.) Atocha, 19 y 21, frente á la Concepcion Jerónima.

Fumadores. Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 1878 con plantilla metálica y taladros, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse. Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase por el buen gusto, comodidad y economía. BAÑO, NUMERO 5.

ESTADÍSTICA. Preparacion para el ingreso por un oficial del cuerpo y profesor mercantil. Clases de Comercio, de siete á diez de la mañana y de seis á ocho de la noche. Beatas, 11, principal derecha.

José Simon. SASTRE. Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero. Buen surtido en géneros de novedad. Jacometrezo, 52, tienda.

NEGOCIOS SOBRE FINCAS. Se facilita dinero para compras é hipotecas de casas en la corte y dehesas. Casa comision de fincas, calle Fuencarral, 17, principal. Sellos res-uesta.

POLONIA SANZ. DENTISTA DE CAMARA DE SS. MM. En atencion á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es: Limpiar la boca, 10 rs.—Extracciones, 10 id.—Empastar, 10 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 20 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000 rs. Las curas, á precios convencionales. Barrio de Arguelles.

RETRATOS. Los hace con perfeccion y economía, J. Gutierrez, fotógrafo. 1, Ancha San Bernardo, 1. N. P. L.—96.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA. publicacion que deb poseer toda persona ilustrada á quien su posicion le permita hacer anualmente el gasto del abono, tiene sus oficinas en la calle de Carretas, número 12, cuarto principal, Madrid, y su administrador sirve prospectos y números de muestra, gratis á todo el que lo solicita. L.—113.

ALBAYALDE. QUIMICAMENTE PURO. Mino de plomo inmejorable RELATORES, 18. DEPÓSITO DE PAPELES L.—102. ESENCIA DE ZARZAPARRILLA CONCENTRADA AL VAPOR. Es el mejor depurativo de la sangre y conviene en todas las afecciones que reconocen por causa un vicio de la misma. Precio 8 rs. frasco. Depósito: Farmacia de Ortega, Leon, 13. L.—27.

RELOJES DE TORRE Y ELECTRICOS. CASA FUNDADA EN 1778 M. Hoefler, relojero. Tudescos, 25, Madrid. Unico autorizado en España para la venta de relojes de torre, sistema Schwilgné y eléctricos, sistema Hipp. Cinco años de garantia. Tarifas gratis, francas de porte. N. P. L.—76.

ALFOMBRAS Y TELAS. Gran surtido á precios económicos. Carrera de San Jerónimo, 31. LECHE HELADA Y MERENGADA PASTELES HELADOS HELADOS DE TODAS CLASES FLOR Y NATA DE MADRID. Plaza de Celenque, 1, (Arenal)

A LOS QUE SE RETRATAN HERNANDEZ. La única casa que cuenta en Madrid con grandes y variados surtidos en marcos, para cuadros y fotografías, desde los precios más elevados, hasta los más económicos, es la de DESENGAÑO 22 Y 24. Conocido y acreditado Centro Artístico donde se encuentran los cuadros más notables de reputadísimos artistas. Se invita al público visite esta Exposicion permanente.

LA LIGA DE LA PRENSA. IMPORTANTÍSIMO PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulacion tiene un considerable aumento con las suscripciones que cada uno de ellos sirve á los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias. Así, pues, los anuncios que la Liga de la Prensa publica ofrecen la garantia de que si no unos, otros periódicos, han de llevarlos á todos los Casinos y Circulos de recreo, á todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que á cada anuncio de los que la Liga publica se le pueden calcular, sin exageracion, de doscientos á trescientos mil lectores de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la union de la prensa, union que se creia imposible y que la Liga ha realizado. Los periódicos que componen esta asociacion, tan favorable á los intereses de los señores anunciantes, por el órden de las ideas que representan, son los siguientes:

- El Fénix. Tradicionalista. El Mundo Político. Moderado-histórico. El Conservador. Ministeriales. La Integridad de la Patria. Ministeriales. La Iberia. Constitucionales. La Mañana. Constitucionales. El Figaro. Demócratas. La Nueva Prensa. Demócratas. La Union. Demócratas. El Popular. Independiente.

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicacion de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Presidente de la Liga, Director de EL POPULAR, en sus oficinas, Prado, 15 bajo, derecha, ó con el Administrador del periódico LA MAÑANA, Reina, 14, pral. izquierda, Madrid. El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales línea inserto en los diez periódicos: si alguno ó algunos de estos desean de publicarlo por cualquier causa que sea, se rebajará al anunciante 20 céntimos por cada periódico.

Advertisement for 'LINIMENTO GENEAU PARA LOS CABALLOS' (Liniment for Horses) by GENEAU. Includes text about its benefits for horses and contact information for Pharmacia GENEAU in Madrid.

Advertisement for 'LA SOLITARIA (TÆNIA)' capsules. Describes the product as a specific and pleasant anti-septic, tonic, and refreshing agent. Contact information for Pharmacia GENEAU is provided.

Advertisement for 'AGUA DE COLONIA SUPERFINA' (Superfine Colonial Water) by 'DET DOCTOR L. LEBEUR'. Promotes its pleasant odor and health benefits. Contact information for Pharmacia GENEAU is included.

Advertisement for 'ALFOMBRAS Y TELAS' (Rugs and Fabrics) located at Carrera de San Jerónimo, 31. Lists various types of rugs and fabrics available.